

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 47/2017

CUDAP: EXP-HCD: 0000938/2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/17

OBJETO: Reparación e impermeabilización de terraza ubicada en el primer piso del Edificio Anexo "C" de la H.C.D.N.

COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de julio de 2017 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", aprobado por R.P. N° 1145/12.

a) Procedimiento de selección.

Procedimiento de Licitación Pública de acuerdo a lo previsto en el Artículo 9º, de la Resolución Presidencial N° 1145/12, el cual establece:

"Todo contrato de compraventa, locaciones, arrendamientos, concesiones, trabajos o suministros, se hará por regla general mediante licitación pública o concurso público según el caso."

b) Especificaciones técnicas

Obran a fojas 10/33 provenientes de la Dirección General de Obras y Servicios Generales de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación relativa a la reparación e impermeabilización de terraza ubicada en el primer piso del Edificio Anexo "C" de la H.C.D.N.

c) Crédito legal

Obra a fojas 36 la Solicitud de Gastos N° 80/2017 mediante la cual el Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN procedió a afectar preventivamente, la suma de PESOS UN MILLON CIENTO DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 19/100 (\$ 1.116.460,19), para atender la contratación que se trata.

d) Autorización de la convocatoria

Obra a fojas 125/202, en copia fiel de su original, la D CA-DIR N° 076/17 de fecha 3 de mayo del corriente año que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, para la contratación de la referencia.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 205 la constancia de exhibición en la cartelera del Depto. de Compras, a fojas 210/211 las constancias de publicación en Boletín Oficial por el término de DOS (2) días (08/05/2017

- 09/05/2017), y a fojas 212 la difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el art. 30 y 88 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

A fojas 206 consta la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 207/209 la respectiva constancia de las invitaciones, efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el citado Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 221/222 el Acta de Apertura en la cual consta la presentación de OCHO (8) oferentes, habiendo cotizado las firmas CBC ASOC. S.A. a fojas 224/357, DENIARD Y ASOC. S.R.L. a fojas 358/364, INGELUT S.R.L. a fojas 365/386, CONIBRA S.R.L. a fojas 387/455, BUXADERA AUGER S.A. a fojas 456/523, OTEGUI OBRAS S.R.L. a fojas 524/533, CREAR SERVICIOS S.R.L. a fojas 534/630 y CONSTRUCTORA AMALFITANA S.A. a fojas 631/685.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigida por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su Artículo 6º, inciso e), apartado 6) obra a fojas 686/707, listado y copia de la garantías de oferta presentada por el oferente, conforme el siguiente detalle:

- 1) CBC ASOCIADOS S.A.: Póliza de seguro de caución N° 286.593 de Federación Patronal Seguros S.A., por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000).
- 2) DENIARD Y ASOC. S.R.L.: Pagaré por la suma de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 95.698).
- 3) INGELUT S.R.L.: Pagaré por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000).
- 4) CONIBRA S.R.L.: Póliza de seguro de caución N° 616.058 de Fianzas y Créditos S.A. Cía. de Seguros, por la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$52.382).
- 5) BUXADERA AUGER S.A.: Póliza de seguro de caución N° 679321-0 de SMG Compañía Argentina de Seguros S.A., por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL (\$ 39.000).
- 6) OTEGUI OBRAS S.R.L.: Póliza de seguro de caución N° 1726821 de La mercantil Andina S.A., por la suma de PESOS SESENTA Y SEIS MIL (\$ 66.000).
- 7) CREAR SERVICIOS S.R.L.: Póliza de seguro de caución N° 80370 de Integrity Seguros Argentina S.A., por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000).
- 8) CONSTRUCTORA AMALFITANA S.A.: Póliza de seguro de caución N° 1372842 de Aseguradora de Créditos y Garantías S.A., por la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000).



h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP: 938/2017 Lic. Pública N° 17/17 S/ Reparación e impermeabilización de terraza ubicada en el primer piso del Edificio Anexo "C" de la H.C.D.N.	CBC ASOC. S.A. CUIT: 30-60436939-4	CONIBRA S.R.L. CUIT: 30-70743391-0	BUXADERA AUGER S.A. CUIT: 33-70823721-9	OTEGUI OBRAS S.R.L. CUIT: 30-71517867-9	CREAR SERVICIOS S.R.L. CUIT: 30-70852869-9
Correo Electrónico	empresaconstructorabc@gmail.com	conibrasrl@gmail.com	basaconstrucciones@yahoo.com	oficina@oteguiobras.com	patriciaperona@crearserviclos.com
Monto total cotizado	\$ 999.999 Fs 225	\$ 1.047.640 Fs 387	\$ 756.343 – <i>Monto cotizado Fs 456 vta.</i> \$ 1.574.751,00 – <i>Monto real Fs 709</i>	\$ 1.318.242,76 – <i>Monto cotizado Fs 524</i> \$ 1.318.243,04 – <i>Monto real Fs 709</i>	\$ 919.152,40 Fs 534
Plazo de entrega	s/p	s/p	s/p	s/p	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p	s/p	s/p	s/p	s/p
Constancia de Domicilio	Herrera 1361 2° D – C.A.B.A. Fs 288	Guayaquil 149 12° A – C.A.B.A. Fs 388	Machain 4714 – C.A.B.A. Fs 457 y 491	Av. Independencia 455 Dto 15 – C.A.B.A. Fs 524	Av. Pte. Roque Saenz Peña 811 P7 Of10 – C.A.B.A. Fs 534
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs 230 y 282	Fs 431	Fs 481/482	Fs 527	Fs 543 y 609
DDJJ de Juicios con la HCDN	Fs 231/232 y 283	Fs 455	Fs 717	Fs 525/526	Fs 608 y 610
Formulario de autorización de acreditación de pagos	Ya presentado en Tesorería	Fs 747	Fs 738	No presenta	Incorporado al Registro de Proveedores
Documentación societaria según tipo de personería	Fs 296/357	Fs 389/430	Fs 459/480	Incorporado al Registro	Fs 586/607
Poder del firmante	Fs 296/357	Fs 389/430	Fs 459/480	Incorporado al Registro	Fs 586/607
Certificado Fiscal para contratar	Vigente hasta 04/10/2017 Verificado en Web	Vigente hasta 05/09/2017 Fs 432	Vigente hasta 08/09/2017 Fs 483	Vigente hasta 26/07/2017 Fs 531	Vigente hasta 18/09/2017 Fs 546
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs 290	Fs 433	Fs 484	Fs 533	Fs 536
Último comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	Fs 741/743	Fs 434/436	Fs 729/737	No presenta	Fs 556/558
Último comprobante de pago de IIBB	Fs 744/746	Fs 437/438	Fs 489/490	No presenta	Fs 551/555
Visita de obra	Fs 226	Fs 439	Fs 492	Fs 529	Fs 611
Muestras	Fs 229	Fs 440	Fs 493	Fs 530	Fs 612/613
Plan de trabajo	Fs 227/228	Fs 452	Fs 494	Fs 528	Fs 739

CG

i) **Evaluación de las ofertas**

1.- Análisis Técnico y Admisibilidad.

Surge del informe técnico de fojas 711/712, llevado a cabo por la Dirección General de Obras y Servicios Generales de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, que las ofertas realizadas por las firmas CBC ASOCIADOS S.A., CONIBRA S.R.L., BUXADERA AUGER S.A., OTEGUI OBRAS S.R.L. y CREAR SERVICIOS S.R.L. cumplen con lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas. No obstante, las mencionadas firmas han presentado defectos formales y omisiones subsanables, las cuales han sido requeridas según lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento. Dentro del plazo otorgado, fue presentada la documentación faltante, por lo que son consideradas acorde a lo requerido en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares, excepto la firma OTEGUI OBRAS S.R.L. que no presentó la información solicitada, por lo cual su oferta será desestimada.



Del mismo informe, surge que la firma DENIARD Y ASOC. S.R.L. no efectuó la visita de obra ni tampoco presentó las muestras solicitadas incumpliendo con los Artículos 5º y 6º de las Cláusulas Particulares, que la firma INGELUT S.R.L. presenta muestras de artefactos de iluminación y de solado que no cumplen con lo solicitado técnicamente, y que la firma CONSTRUCTORA AMALFITANA S.A. no presenta muestras de artefactos de iluminación incumpliendo con el Artículo 6º de las Cláusulas Particulares. Por tal motivo, estas ofertas también serán desestimadas.

j) **Conclusión**

Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas y al Informe Técnico aconseja:

1. **DESESTIMAR** la oferta de la firma DENIARD Y ASOC. S.R.L. por no efectuar la visita de obra ni presentar las muestras solicitadas, incumpliendo con los Artículos 5º y 6º de las Cláusulas Particulares.
2. **DESESTIMAR** la oferta de la firma INGELUT S.R.L. por presentar muestras de artefactos de iluminación y de solado que no cumplen con lo solicitado técnicamente.
3. **DESESTIMAR** la oferta de la firma CONSTRUCTORA AMALFITANA S.A. por no presentar muestras de artefactos de iluminación incumpliendo con el Artículo 6º de las Cláusulas Particulares.
4. **DESESTIMAR** la oferta de la firma OTEGUI OBRAS S.R.L. por no presentar la documentación solicitada.
5. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a la firma **CREAR SERVICIOS S.R.L.** CUIT 30-70852869-9 el Renglón Único por un valor total de PESOS NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON 40/100 (\$919.152,40).
6. Asignar Orden de Mérito N° 2 a la firma CBC ASOCIADOS S.A. por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

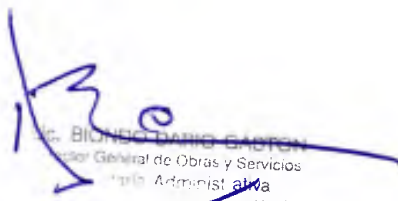


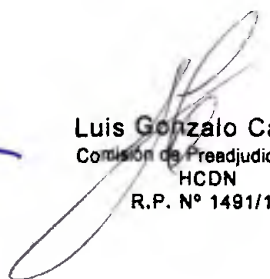
 

7. Asignar Orden de Mérito N° 3 a la firma CONIBRA S.R.L. por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.
8. Asignar Orden de Mérito N° 4 a la firma BUXADERA AUGER S.A. por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **TRES (3) días**, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N.*

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los **TRES (3) días** a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.*


C. RICARDO DANIEL GASTÓN
Director General de Obras y Servicios
Dirección General de Administración
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN


Luis Gonzalo Canosa
Comisión de Preadjudicaciones
HCDN
R.P. N° 1491/16


GERMÁN KIRSCHNER
Director de Compras
Dirección General de Administrativo Contable
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN